

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, salvo que se trate de la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de enero de 2000, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de marzo de 2000, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Dado en Toledo a 6 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fermín Otamendi Zozaya.—El Secretario.—3.136.

## TOTANA

### Edicto

Doña María José Cañizares Castellanos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1998, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentina, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don José Robles Sarabia y doña María Vicente Mármol, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2000, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

#### Del bloque número 1:

Número 3. Vivienda de tipo A, situada en la planta baja, con acceso por el portal situada en el frente de la misma que da al viento este y frente al recinto interior del conjunto; ocupa una superficie construida de 56 metros 40 decímetros cuadrados, y una útil de 51 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón comedor, dos dormitorios, baño, paso, porche y porche de servicio; en la parte anterior y frente al salón comedor existe un jardín propio de esta vivienda, que ocupa una superficie de 9 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, según se entra en ella: Al frente, zona peatonal del conjunto; derecha, con la vivienda número 4; izquierda, con la vivienda número 2, y al fondo, zona peatonal y escalera de acceso a la vivienda en planta alta.

Cuota: Un entero.

Inscripción: Lo está al tomo 1.455, libro 403, folio 186, finca 34.810, inscripción primera.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

#### Del bloque número 1:

Número 4. Vivienda de tipo A, situada en la planta baja, a la que se accede por una puerta situada en el frente de la misma, que da al viento este y frente al recinto interior del conjunto; ocupa una superficie construida de 56 metros 40 decímetros cuadrados, y una útil de 51 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón comedor, dos dormitorios, baño, paso, porche y porche de servicio; en la parte anterior y frente al salón comedor existe un jardín propio de esta vivienda, que ocupa una superficie de 9 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, según se entra en ella: Al frente, zona peatonal del conjunto; derecha, con la vivienda número 5; izquierda, con la vivienda número 3, y al fondo, zona peatonal y escalera de acceso a la planta superior.

Cuota: Un entero.

Inscripción: Lo está al tomo 1.455, libro 403, folio 188, finca 34.812, inscripción primera.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

#### Del bloque número 1:

Número 5. Vivienda de tipo A, situada en la planta baja, a la que se accede por portal situado en el frente de la misma que da al viento este y frente al recinto interior del conjunto; ocupa una superficie construida de 56 metros 40 decímetros cuadrados, y una útil de 51 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón comedor, dos

dormitorios, baño, paso, porche y porche de servicio; en la parte anterior y frente al salón comedor existe un jardín propio de esta vivienda, que ocupa una superficie de 9 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, según se entra en ella: Al frente, con zona peatonal del conjunto; derecha, con la vivienda número 6; izquierda, con la vivienda número 4, y al fondo, zona peatonal y escalera de acceso a la planta superior.

Cuota: Un entero.

Inscripción: Lo está al tomo 1.455, libro 403, folio 190, finca 34.814, inscripción primera.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

#### Del bloque número 1:

Número 1. Vivienda de tipo A-1, situada en la planta baja, con acceso por una puerta situada en el frente de la misma que da al viento este y frente al recinto interior del conjunto; ocupa una superficie construida de 56 metros 40 decímetros cuadrados, y una útil de 51 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón comedor, dos dormitorios, baño, paso, porche y porche de servicio. Linda, según se entra en ella: Al frente, con un jardín propio de esta vivienda, que ocupa una superficie de 9 metros 40 decímetros cuadrados, situado frente a paso peatonal del conjunto; derecha, con la vivienda número 2; izquierda, con paso peatonal, y al fondo, con escaleras de acceso a la vivienda superior y paso peatonal.

Cuota: Un entero.

Inscripción: Lo está al tomo 1.455, libro 403, folio 182, finca 34.806, inscripción primera.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

#### Del bloque número 1:

Número 2. Vivienda de tipo A, situada en la planta baja, a la que se accede por una puerta situada en el frente de la misma, que da al viento del este y frente al recinto interior del conjunto; ocupa una superficie construida de 56 metros 40 decímetros cuadrados, y una útil de 51 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón comedor, dos dormitorios, baño, paso, porche y porche de servicio; en la parte anterior y frente al salón comedor existe un jardín propio de esta vivienda, que ocupa una superficie de 9 metros 40 decímetros cuadrados; linda, según se entra en ella, al frente, con paso peatonal del conjunto; derecha, con la vivienda siguiente número 3; izquierda, con la vivienda antes descrita con el número 1, y al fondo, zona peatonal y escalera de acceso a la planta alta.

Cuota: Un entero.

Inscripción: Lo está al tomo 1.455, libro 403, folio 184, finca 34.808, inscripción primera.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

Dado en Totana a 20 de octubre de 1999.—La Secretaria, María José Cañizares Castellanos.—3.156.

## VALENCIA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 223/1999, instado por «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Rafael Gilarranz Presas y doña María Dolores Amador Gómez, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 18 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta el día 15 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta el día 14 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar; si ellas se suspendieran por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o sucesivos días hábiles, a